

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
330	83744	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUCIANO ERICK BOHME QUEZADA

RUT EMPRESA: 8103733-7 N°: KM 18.5

REGIÓN: VIII REGIÓN FONOS: 41-751089

COMUNA: CORONEL CIUDAD:

DOMICILIO: RUTA 160 EMAIL@ luk_franc@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX RT 555

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 18 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ CORONEL

LOCALIDADES: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ CORONEL

A A RECORRER: T-202, R-5, COLLIPULLI, ANGOL, CAÑETE, CORONEL

TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 3.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.00	Carga ▶ 7.5	Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BYCY-43 SemiRemolque ▶ JJ-1666 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	25				
DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.5	1.6				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR. SECTORES INTERURBANOS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010 FECHA HASTA ▶ 17/10/2010

COD_AUTENTIF. 20520101015-0-0360216428

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje